**COMITÉ PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA ESCOLAR.**

Manual de conformación y aspectos generales.

**¿Qué es el Comité para el Cuidado del Medio Ambiente y Limpieza Escolar?**

Es un organismo asesor en materia ambiental dentro de la Institución Educativa que promueve y organiza acciones para el cuidado y mejoramiento del ambiente, de forma específica en aspectos relacionados con el uso y manejo eficiente del agua, manejo integral de los residuos sólidos urbanos, eficiencia en el consumo de electricidad, así como la promoción, conservación y recuperación de áreas verdes, en las que participen los miembros de la comunidad educativa (directivos, administradores, docentes, alumnos, padres de familia y personal de jardinería y/o intendencia).

**¿Cuál es el objetivo de este comité?**

• Diseñar, implementar y evaluar el Programa Ambiental Institucional (PAI).

• Realizar campañas y procesos de difusión y sensibilización, para facilitar la participación de la comunidad educativa en acciones y programas ambientales.

• Generar la vinculación con otras escuelas e instituciones públicas y privadas para la implementación del PAI.

• Como parte del PAI abordadas las líneas de:

**- Manejo integral de residuos sólidos.**

**-Eficiencia en el consumo del agua.**

**- Eficiencia en el consumo de energía eléctrica y;**

**- Acciones comunitarias para el cuidado del entorno natural (áreas verdes).**

## ¿Cuál es Propósito de contar con un Comité para el Cuidado de Medio Ambiente y Limpieza Escolar?

Impulsar la participación proactiva de los diferentes sectores de la comunidad educativa de la Institución, mediante la realización de actividades en las que se promueva el cuidado y la protección del ambiente, así como el uso eficiente de los recursos naturales. De la misma forma se pretende propiciar el trabajo en equipo y la integración de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

**¿Quiénes integran el Comité?**

El Comité para el Cuidado del Medio Ambiente y Limpieza del Entorno Escolar debe integrarse por: directivos, docentes, padres, madres, estudiantes, así como personal de apoyo interesados en el tema. El número lo integrantes de este comité lo determinará la dirección escolar de acuerdo con las necesidades y posibilidades de la institución, pero de forma mínima deberá contar con los siguientes miembros y funciones:

CARGOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ:

|  |  |
| --- | --- |
| **CARGOS** | **FUNCOINES** |
| **PRESIDENTE DEL COMITÉ** | *Fungir como la máxima autoridad para la aprobación del PAI.* |
| **COORDINADOR DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN** | *Fungir como enlace entre la institución educativa y las instituciones públicas y privadas para la gestión de los recursos, materiales y humanos, necesarios para la implementación del PAI.* |
| **COORDINADOR DE PLANEACION** | *Estructuración y seguimiento de proyectos, actividades, cronogramas y acciones que contemple el PAI.* |
| **ENCARGADO DE PROYECTO RESIDUOS SÓSLIDOS URBANOS.** | *Seguimiento y ejecución de las actividades que emanen de esta línea estratégica del PAI.* |
| **ALUMNO AUXILIAR** | *Jefe de grupo.* |
| **ENCARGADO DE PROYECTO EFICIENCIA ENEGÉRGÉTICA.** | *Seguimiento y ejecución de las actividades que emanen de esta línea estratégica del PAI.* |
| **ALUMNO AUXILIAR** | *Jefe de grupo.* |
| **ENCARGADO DE PROYECTO CUIDADO DEL AGUA** | *Seguimiento y ejecución de las actividades que emanen de esta línea estratégica del PAI.* |
| **ALUMNO AUXILIAR** | *Jefe de grupo.* |
| **ENCARGADO DE PROYECTO CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.** | *Seguimiento y ejecución de las actividades que emanen de esta línea estratégica del PAI.* |
| **ALUMNO AUXILIAR** | *Jefe de grupo.* |



*ORGANIGRAMA COMITÉ*

Es muy importante que los niños, niñas, jóvenes, maestros, madres y padres de familia y todos los integrantes del comité, reafirmen su compromiso con salvaguardar y preservar el medio ambiente, por lo cual, no es suficiente transmitir conocimientos teóricos en materia, sino también es necesario llevar a la práctica medidas que permitan detectar problemas específicos en cada comunidad y región, para poder implementar acciones necesarias que puedan contrarrestar la contaminación o el deterioro ambiental.

La falta de agua potable, la insalubridad de los sanitarios, el almacenamiento de agua sin las medidas adecuadas, los tinacos y bebederos en mal estado, los sistemas de drenaje y agua sin mantenimiento, los inmuebles escolares infectados de fauna nociva, las áreas verdes destruidas, entre otras, son algunas de las condiciones principales que afectan el entorno escolar, por lo cual es necesario que, para el cuidado, mejora y limpieza del entorno escolar, la comunidad educativa participe de manera coordinada, informada y comprometida con el bienestar de los estudiantes.

El Comité de Cuidado del Medio Ambiente y Limpieza del Entorno Escolar, propondrá y realizará acciones que estén encaminadas al desarrollo de una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, a la mejora de las condiciones de higiene y al mantenimiento básico del entorno escolar, en beneficio de la comunidad educativa. Con la intención de que el Comité logré su propósito, se sugiere evalúe periódicamente las condiciones del entorno escolar y las prácticas de salud que se desarrollan en la escuela para identificar y priorizar las necesidades más importantes en estas materias. De tal forma que al finalizar la implementación del programa, deberá:

* Poner en práctica una serie de estrategias que la comunidad educativa pueda aplicar para el cuidado y la limpieza de la escuela y de su entorno.
* Involucrar a la comunidad educativa en la difusión de la importancia del cuidado del medio ambiente, a través de campañas y procesos de sensibilización.
* Promover y organizar acciones para el cuidado y la preservación del medio ambiente y la limpieza del entorno escolar, en las que participen los miembros de la comunidad educativa.
* Apoyar la vinculación con autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal para implementar acciones encaminadas a mejorar y mantener los espacios escolares saludables y a preservar el medio ambiente de la localidad.
* Identificar, con el apoyo de docentes y directivos, distintas alternativas para atender aspectos primordiales en la escuela, como uso racional, captación, potabilización y almacenamiento adecuado del agua; recolección, separación y reciclado de basura; aprovechamiento de aguas grises; uso adecuado y mantenimiento básico de sanitarios y bebederos, mejoramiento de jardines o áreas verdes, así como acciones para el uso eficiente de la energía eléctrica, entre otras.
* Gestionar el apoyo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas para preservar el medio ambiente y la limpieza del entorno escolar.
* Promover espacios de capacitación y asesoría para la comunidad educativa en temas centrales para el cuidado del medio ambiente y la limpieza del entorno escolar.
* Organizar en la escuela programas de protección ambiental o integrarse a alguno que exista en la localidad.
* Colaborar en la organización y realización de acciones para atender las necesidades de la escuela, como pueden ser jornadas de limpieza, siembra de árboles, cuidado de áreas verdes, limpieza de tinacos, charlas sanitarias, reciclado de residuos sólidos o campañas de sanidad.
* Trabajar con los docentes en el diseño e implementación de proyectos de trabajo en temas de cuidado ambiental e higiene, vinculados con los contenidos curriculares y acordes con las necesidades de la institución.

**¿Cuál es su función general?**

Crear las condiciones para que la institución participe y obtenga el Galardón Escuela Sustentable, reconocimiento entregado por Gobierno del Estado de Colima a través de su Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con el objetivo de premiar las acciones a favor del medio ambiente de las escuelas de todos los niveles educativos del estado, llevadas a cabo dentro y fuera de la instalaciones educativas.

* Discutir y generar el plan de trabajo sobre el cual se enfocaran las acciones del comité, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas institucionales contempladas en el Programa Ambiental Institucional.
* Planear actividades y desarrollar estrategias que permitan reconocer acciones concretas en el campo de la prevención, cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
* Participar activamente en programas establecidos con el propósito de concientizar a la comunidad educativa en temas ambientales.
* Gestionar de manera dinámica y responsable lo necesario para el cumplimiento del programa de trabajo.
* Elaborar un cronograma para ejecutar y evaluar las actividades propuestas en el Programa.
* Reunirse periódicamente para realizar ajustes al plan de trabajo y al cronograma.
* Documentar el proceso de las actividades bajo la metodología del Plan Ambiental Institucional propuesta por el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del estado de Colima.
* Promover y difundir los resultados ante la sociedad de padres de familia y el consejo técnico escolar con dos propósitos: el primero conocer el estado de avance en el caso de estar ejecutando el PAI, o actualizarlo según sean las necesidades de los ciclos escolares.

Acta de constitución del comité para el cuidado del medio ambiente y limpieza escolar.

*Datos generales*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRRE DE LA ESCUELA** |  | | |
| **FECHA DE CONSTITUCIÓN** |  | | |
| **DIRECCIÓN** |  | | |
| **MUNICIPIO** |  | **COMUNIDAD** |  |
| **CODIGO POSTAL** |  | **TELEFONO** |  |
| **CORREO ELECTRÓNICO** |  | | |
| **NÚMERO DE ALUMNOS** |  | | |
| **NÚMERO DE DOCENTES** |  | | |

*Miembros del comité*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***NOMBRE*** | ***FUNCIÓN*** | ***FIRMA*** |
|  | *PRESIDENTE DEL COMITÉ* |  |
|  | *COORDINADOR DE GESTIÓN* |  |
|  | *COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y PLANEACION* |  |
|  | *REPRESENTANTE INSTITUCIONAL*  *DEL IMADES.* |  |
|  | *ENCARGADO DE PROYECTO RESIDUOS SÓSLIDOS URBANOS.* |  |
|  | *ALUMNO AUXILIAR* |  |
|  | *ENCARGADO DE PROYECTO EFICIENCIA ENEGÉRGÉTICA.* |  |
|  | *ALUMNO AUXILIAR* |  |
|  | *ENCARGADO DE PROYECTO CUIDADO DEL AGUA* |  |
|  | *ALUMNO AUXILIAR* |  |
|  | *ENCARGADO DE PROYECTO*  *CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.* |  |
|  | *ALUMNO AUXILIAR* |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DE DIRECTOR FIRMA DEL REPRESENTANTE

DEL PLANTEL DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE

INSTITUCIONAL ESTATAL